

DIARIO



DE LAS

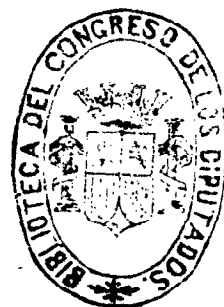
SESIONES DE CORTES.

LEGISLATURA DE 1820.

(Esta legislatura dió principio en 26 de Junio de 1820, y terminó en 9 de Noviembre del mismo año.)

TOMO I.

Comprende desde el núm. 1.º al 63.—Páginas 1 á 840.



MADRID:

Imprenta de J. A. García, Corredera Baja de S. Pablo, 27.

1871.

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1820.

A las once de la mañana, reunidos los Sres. Diputados en el salcn destinado para sus sesiones con los señores Secretarios del Despacho de la Gobernacion de la Península, de Ultramar, de Guerra, de Gracia y Justicia, de Hacienda, de Marina y de Estado, el Sr. *Argüelles*, Ministro de la Gobernacion de la Península, tomó la palabra diciendo que como no existia Diputacion permanente para presentar la lista de los Sres. Diputados que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 7.º y 18 del Real decreto de convocacion de Córtes de 22 de Marzo último, habian inscrito sus nombres y el de las provincias que los habian nombrado en las respectivas Secretarías del Despacho, S. M. habia encargado á sus Secretarios semejante comision, en cuya consecuencia leyó el siguiente registro:

PROVINCIA DE ALAVA.

Sres. D. Ramon Sandalido de Zubia.

PROVINCIA DE ARAGON.

D. Marcial Antonio Lopez.
 D. Pedro de Silves.
 D. Miguel Cortés.
 D. Mariano Villa.
 D. Vicente Cabrero.
 D. Valentin Solanot.
 D. Alonso Lopez de Artieda.
 D. Ceferino Lagrava.
 D. Juan Romero y Alpuente.

PROVINCIA DE ASTURIAS.

D. Juan Nepomuceno San Miguel.
 El Ilmo. Sr. D. Manuel Abad y Queipo, Obispo de Valladolid de Mechoacan.

Sres. D. Francisco Martinez Marina.
 D. Alvaro Florez Estrada.

PROVINCIA DE ÁVILA.

D. Eugenio de Tapia.
 D. Antonio de la Cuesta.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

D. Miguel de Victorica.

PROVINCIA DE BÚRGOS.

D. N. Martinez de Navas.
 D. Cipriano de La-Riva.
 D. Gregorio Gonzalez de Azaola.
 D. Miguel de Victorica.
 D. Francisco Cantero.
 D. Andrés Crespo Cantolla.
 D. Angel Govantes.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

D. Bartolomé Gutierrez de Acuña.

PROVINCIA DE CATALUÑA.

D. Francisco de Serrallach.
 D. Guillermo Oliver.
 D. Joaquin Rey.
 D. Félix Janer.
 El Ilmo. Sr. D. José de Espiga y Gadea, Arzobispo electo de Sevilla.
 D. Ginés Quintana.
 D. Fernando Navarro.
 D. José Costa y Gali.

PROVINCIA DE CÓRDOBA
CON LAS NUEVAS POBLACIONES.

Sres. D. Pedro Juan de Priego.
D. Juan María Alvarez de Sotomayor.
D. Francisco Diaz de Morales.

PROVINCIA DE CUENCA.

D. Andrés Navarro.
D. Nicolás García Page.
D. Antonio Cuartero.
D. Juan Antonio Dominguez.

PROVINCIA DE EXTREMADURA.

D. Francisco Rodriguez de Ledesma.
D. José María Calatrava.
D. Juan Justo García.
D. Juan Alvarez Guerra.
D. Diego Muñoz Torrero.

PROVINCIA DE GALICIA.

D. José Rodriguez.
D. Antonio José Ruiz Padron.
D. Pedro Ruiz y Prado.
D. Juan Andrés de Temes.
D. Joaquin Fondevila.
D. Ramon Losada.
D. José María Moscoso.
D. Agustin Rodriguez Baamonde.
D. José Alonso Lopez.
D. Antonio Perez Costas.
D. José Becerra.
D. Manuel Benito Lorenzana.
D. Francisco Javier Martinez.
D. Ramon Novoa.
D. Estanislao Peñafiel.
D. Antonio Quiroga.

PROVINCIA DE GRANADA.

D. José Huerta.
D. Pedro Muñoz.
D. Julian Solana.
D. Francisco Martinez de la Rosa.
D. Vicente Ramos García.
D. Pedro Antonio Cosío.
D. Francisco Torre Marin.
D. José Manescau.
D. Justo José Banqueri.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

D. Ramon Mariano Martinez.
D. Vicente García Galiano.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

D. José Fernando Romero.

PROVINCIA DE JAEN.

D. Francisco Castanedo.
D. Bartolomé Marin Tauste.
D. Juan Manuel Subrié.

PROVINCIA DE LEON.

Sres. D. Felipe de Sierra y Pambley.
D. Benito Lobato y Caballer.
D. Antonio Valcárcel.

PROVINCIA DE MADRID.

D. Francisco Fernandez Gasco.

PROVINCIA DE LA MANCHA.

D. Diego Medrano.
D. Ramon Giraldo.
El Ilmo. Sr. D. Luis Lopez Castrillo, Obispo
de Lórima.

PROVINCIA DE MURCIA.

D. Antonio Cano Manuel.
D. Juan Palarea.
D. Diego Clemencin.
D. Joaquin Torrens.

PROVINCIA DE NAVARRA.

D. José de Ezpeleta.
D. Alejandro Dolarea.
D. José Francisco Lecumberri.

PROVINCIA DE PALENCIA.

El Ilmo. Sr. D. Manuel Fraile, Obispo de Si-
guenza.
D. Manuel Santiago Calderon y Fontecha.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

D. Clemente Carrasco.
D. Miguel Martel.
D. Martin Hinojosa.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

D. Agustin Arrieta.
D. Manuel Lázaro.

PROVINCIA DE SEVILLA CON CEUTA.

D. Francisco Cavaleri.
D. José María Vecino.
D. Juan Francisco Zapata.
D. Manuel Lopez Cepero.
D. Gregorio Gonzalez de Azaola.
D. Manuel Sanchez Toscano.
D. Antonio García.

PROVINCIA DE SORIA.

D. Ramon Sanchez Salvador.
D. Francisco Javier Argaiç.

PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Luis de Cepeda.
D. Sebastian de Ochoa.
D. Vicente de La-Llave Valdés.

Sres. D. Simon de Codes.
D. Simon Gonzalez Yuste.

PROVINCIA DE TORO.

D. Manuel Luis Gonzalez.

PROVINCIA DE VALENCIA.

D. Simon de Rojas Clemente.
D. Vicente Sancho.
D. José Rovira.
D. Francisco Ciscar.
D. Mariano Liñan.
D. Nicolás Gareli.
D. Gregorio Gisper.
D. Felipe Benicio Navarro.
D. Vicente Tomás Traver.
D. Joaquin Lorenzo de Villanueva.
D. Antonio Bernabeu.
D. Antonio Berdú.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

D. Francisco Ramonet.
D. José Ramirez.
D. Gabriel Ugarte y Alegría.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

D. Juan Antonio Yandiola.
D. Casimiro Loizaga.

A continuacion el Sr. Porcel, Secretario de la Gobernacion de Ultramar, leyó la siguiente lista de los señores Diputados suplentes de aquellas provincias:

PROVINCIA DE BUENOS-AIRES.

Sres. D. Miguel del Pino.
D. Rafael Zufriategui.
D. Francisco Magariño.

PROVINCIA DE CHILE.

D. Agustin Ugarte.

PROVINCIA DE FILIPINAS.

D. José María Arnedo.
D. Manuel Felix Camus y Herrera.

PROVINCIA DE GOATEMALA.

D. Juan Nepomuceno San Juan.
D. José Sasaca.

ISLA DE CUBA.

D. José Benitez.

PROVINCIA DE LIMA.

D. Miguel Lastarria.
D. Juan Freyre.
D. Nicolás Fernandez de Pierola.
D. Antonio Javier de Moyo.

PROVINCIA DE MÉJICO.

Sres. D. José María Couto.
D. Francisco Fagoaga.
D. José María Montoya.
D. Manuel Cortazar.
D. José Miguel Ramos Arispe.
D. Juan de Dios Cañedo.

PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

D. Demetrio O'Daly.

PROVINCIA DE SANTA FÉ.

D. Eusebio María Canaval.

Leídos los expresados nombres, algunos Sres. Diputados observaron que faltaban muchos individuos, unos por no haber aún llegado, y otros por no haber todavía entregado sus poderes.

Retiráronse los Sres. Secretarios del Despacho, habiendo hecho presente el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península que ya habia expirado su comision.

Debiendo procederse al nombramiento de Presidente, Secretarios y excurtadores para primera Junta preparatoria, segun el art. 20 del decreto de 22 de Marzo último, propuso el Sr. *Giraldo* que para hacer el oficio de Presidente y Secretarios algunos de los Sres. Diputados, indicaba á los Sres. Castanedo para el primer caso, y á los Sres. Clemencin y Martinez de la Rosa para el segundo: y habiéndose conformado la Junta con esta indicacion, ocuparon sus respectivos asientos dichos señores Diputados.

Hecho esto, se procedió á la eleccion por escrutinio secreto de Presidente efectivo y Secretarios, y fueron elegidos los Sres. Castanedo para Presidente, y para Secretarios los Sres. Clemencin y Martinez de la Rosa.

Siendo necesario, segun la Constitucion, nombrar desde luego escrutadores, para proceder despues al nombramiento de dos comisiones que examinasen los poderes de los Sres. Diputados, la una de cinco individuos, y la otra de tres, propuso el Sr. *Ramos Garcia* que todas las elecciones se hiciesen por igualdad entre españoles europeos y españoles de Ultramar, á lo que se opuso, entre otros, el Sr. Conde de *Toreno*, diciendo que como todos eran Diputados de una misma Nacion, era indispensable que desapareciese enteramente cualquiera expresion que pudiese contribuir á hacer alguna distincion entre españoles americanos y europeos: á consecuencia se procedió á la eleccion de escrutadores, que se acordó fuesen dos en lugar de cuatro, como lo habian propuesto algunos Sres. Diputados, y quedaron electos los Sres. Traver y Couto.

A continuacion los Sres. Diputados presentaron sus

poderes segun el órden con que leyó sus nombres el Sr. Secretario Martínez de la Rosa; y al llegar al del señor Obispo electo de Mechoacan, entregó éste un escrito, en el cual exponía, para que la comision de Exámen de poderes lo tuviese presente, que impidiéndole la falta de oido hacerse cargo de las discusiones, y por consiguiente votar con acierto, pedia que se le exonerase del cargo de Diputado, llamando al suplente, de quien hizo un extenso elogio.

Concluida esta operacion, se procedió al nombramiento de la comision de los cinco individuos, para la cual fueron electos los

Sres. Cano Manuel.
Calatrava.
Quiroga.
Giraldo.
Lopez (D. Marcial).

Para la comision de los tres individuos encargados del exámen de los poderes de los cinco Diputados que forman la comision antecedente, fueron nombrados los

Sres. Cepero.
Ramos Arispe.
Vaamonde.

Concluida la votacion, el Sr. *Presidente* expuso que se le habian entregado dos escritos, que se pasarian á la comision de los cinco: el primero se reducía á reclamar contra las elecciones de Ultramar en general, y el segundo en particular contra las de la isla de Cuba.

Se concluyó este acto advirtiéndole el Sr. *Presidente* que el dia 1.º de Julio se celebraria la segunda Junta preparatoria, conforme á lo prevenido en el art. 20 del Real decreto de 22 de Marzo último; señaló las diez de la mañana para reunirse, y levantó la sesion.

Publicación del
Congreso de los Diputados